DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 822.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL,

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Febrero 13 de 1834.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el departamento de relaciones exteriores de la República del Uruguay, ha recibido y puesto en conocimiento de su Gobierno la nota del 24 del próximo pasado Enero, con que S. E. el Sr. Ministro en igual departamento de la República Argentina, remite copia fiel de las comunicaciones oficiales q' le han sido dirigidas por el último Paquete de Inglaterra, relativas al plan iniciado por la Corte de España para monarquizar la América del Sud bajo el reinado de uno de los Borbones, interpelando á nombre "de los derechos políticos de la América" un pronunciamiento positivo sobre el concepto que haya merecido al Gobierno del Estado Oriental la tentativa de la Corte de España para establecer en esté continente aquella dinastía.

El Gobierno de la República del Uruguay, aunque muy distante de apreciar en mas de lo que puede hacerlo el buen sentido, así las maquinaciones del Gabinete de Madrid, como los medios que parece haberse propuesto emplear para realizarlos, ha creido que un sentimiento de consideracion ácia los pueblos de la América del Sud, cuyo derecho invoca el Gobierno de Buenos Aires para hacerse escuchar en el asunto, pedian de su delicadeza una contestacion mas seria de lo que en otro caso le seria permitido.

El Gobierno de la República del Uruguay, no mira con estrañeza que una nacion impotente para desplegar otra especie de energía contra un enemigo que acaba de arrebatarle la mas preciosas de sus casuales conquistas, recurra de buena fé á miserables intrigas de Gabinete, ó para dañar solamente ó para distraerse al menos de su dolor, y ponerse al punto de aprovechar cualquier accidente de la fortuna; pero que en los asomos de esta política pueda aparecer uno capaz de poner en agitacion el espíritu de las Repúblicas de Sud América en vez de recordarle sus triunfos, y hacerles entrever la esperanza de adquirir otros, que fortifican su virilidad, aumenten sus glorias, y sirvan á robustecer los principios de independencia y libertad que respiran del primero al último, del mas conspicuo al mas abyecto de todos los hijos de Sud América; el Gobierno de la Répública, se halla tan ageno de presumirlo como de creer que el establecimiento de una gran monarquia de la familia de los Borbones de España en el nuevo mundo, sea un proyecto para tratarse seriamente en un consejo de S. M. C. y dos ó tres particulares sin carácter ni figura conocida.

Seria preciso olvidar que existe en el nuevo mundo un gran poder tan interesado en la existencia de las Repúblicas de Sud América como puede serlo la España en su ruina, y q' en la Europa misma no seria tan facil recabar de los diferentes Gobiernos que han reconocido la existencia de esas Repúblicas, el consentimiento y cooperacion que no podria menos de mendigar á sus enemigos.

¿Y cuando todo faltase, cuando ninguna Potencia Europea cerrase los ojos al interes que tienen todas, y el que han manifestado desde su conquista hasta nuestros dias, y el que es preciso que tengan especialmente los poderes maritimos y comerciantes en que la América Española no retrograde á la antigua esclavitud, nos faltaria tambien el sentimiento Nacional, el valor á prueba, y la constancia heróica de los hombres que inermes y sin esperiencia con su brio y sus brazos solamente derrocaron la monarquia, y fundaron la República? Suponerlo es una injuria atroz de que no se han hecho dignos los hijos de Sud América; y no suponerlo es declarar que el proyecto de la corte de Madrid, es un delirio quimerico en su fondo, ridículo y despreciable por cualquier lado que se mire.

Ese mismo proyecto se nos asegura que ha caducado con la muerte del monarca en cuyo reinado fué concebido y propuesto á la Legacion de Chile por los buenos oficios de un incógnito Argentino y no quedando (segun tambiem se dice) sino el temor de una resurrecion que podrá acontecer, cuando pueda concluir la guerra civil en que arde la Peninsula. El Gobierno de la República del Uruguay concibe que solo una imaginacion profundamente herida de aprensiones melancolicas puede exaltarse hasta el punto que parece haberle acontecido á S. E. el Plenipotenciario Argentino, cerca de S. M. B. y á su Gobierno por simpatia.

El Gobierno de la República del Uruguay por consecuencia de este, que mira como un hecho positivo entra en la justa duda de si el Gobierno de Buenos Aires sea por sí, ó como encargado de las Relaciones Exteriores en la República Argentina, se halla en el caso de pedir á sus iguales, y estos en la obligacion de hacer un nuevo y esplícito pronunciamiento sobre lo que seria de su conducta cuando los sucesos se desenlazacen y desenvolviesen del modo que lo teme el Ministro Argentino, pues que el Código de los derechos políticos de la América tal cual por ahora puede imaginarse, ni el de las naciones cultas ha dicho jamas que un Estado Soberano, tiene el derecho franco de ejercer su curiosidad á espensas de ladignidad de sus vecinos.

Un fundamento es preciso; y el Gobierno de Buenos Aires no alega los suyos ni puede lisongearse de haberlo hecho con referirse á una nota de su Ministro. Una duda sobre aquello que se pregunta, es tambien indispensable que exista; y aqui no sé vé de donde nazca la que aflige al Gobierno de Buenos Aires, con respecto al Estado Oriental del Uruguay que por ley fundamental é invariable, de consiguiente sostiene y ha jurado á la faz de ambos mundos.

1. El Estado Oriental del Uruguay es, y será para siempre, libre é independiente de todo poder extrangero

2. Jamas será el patrimonio de persona ni familia alguna.

La pregunta pues de que se trata vendria á ser esta, si el Gobierno de la República Oriental se halla en animo de dar en tierra con la gran base de su Constitucion política en el caso que el enviado de Chile, un incognito, y la corte de Madrid, se proponga el establecimiento de una monarquía bajo la dinastia de los Borbones, en lo que el Gobierno de la República del Uruguay no se considera tan favorecido como tenia derecho á esperarlo de la justicia de sus vecinos.

No es de presumir que para sincerar este paso se quiera hacer llamar la atencion del mundo americano, hacia lo que S. E. el Pleniponciario Argentino cerca de S. M. B. afirma ser la raiz de este negocio inculpando á un hombre que tambien ya no existe y á su partido, la de haberse dirijido á la Corte de Madrid solicitando el establecimiento del infante D. Sebastian en un trono que el dicho particular y su partido le erigirian en esta "Semi Soberania" del Estado Oriental; porque no es á la circunspeccion de un Gabinete como el Argentino que le sea permitido dar valor ó á los delirios de un particular (difunto) ó á las equivocasiones posibles de un ministro que no es infalible para formarse dudas sobre la dignidad y el patriotismo de sus iguales para hacerlas entrar en su conducta política y para derramarlas por el Mundo con todo el aparato de las cosas que merecen su noticia.

No existe ya el Dr. D. Nicolas Herera, y de su partido para formarse una idea provochosa seria preciso que su ilustre acusador diese nociones que no dejan por sí aquella palabra y mucho menos el significado que pueden afectarle otros partidos. La ravelacion por consiguiente será perdida para el Estado Oriental á menos que el Gobierno de Buenos Aires se sirva comunicar al de la República del Uruguay la nota número 72 &c. en que S. E., el Ministro Argentino dió la primera cuenta del pésimo uso que hacia este Estado "mediatizado de la semisoberania" de que goza bajo la inspeccion de Buenos Aires, y que hubiera sido bien conocer en aquella misma época para prevenir ulterioridades tan lamentables como las que ha tenido el caso en Europa, y las que aun puede tener en América, si al infante D. Carlos le toca la mala suerte de ser vencido por la esposa del finado Sr. D. Fernando 7º. y á este le cabe la dicha de hallarse en estado de fundar monarquias que luego serán colonias Españolas en los mismos paises que ha poco abandonaron sus Ejércitos vencidos y sus partidarios cubiertos de ignominia.

La lectura de aquellos antecedentes que no conoce todavia la América, le daran á ella una idea del uso que hacen los pueblos Orientales de su actual "completa soberanía" y al Gobierno de esta República en conocimiento de los traidures que asi han obscurecido la gloria de sus bien notorios sacrificios por la libertad é independencia de otras y la suya en particular.

Entretanto el gobierno de la República del Uruguay cuidadoso cuanto debe serlo de q' su modo de existir no sea un problema entre los pueblos de Sud América, y caso de serlo, que este conocimiento sirva de nivel á su conducta para con ellos, ha ordenado al Infrascripto que pida un pronunciamiento explicito del gobierno de Bs. Ays. como encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina sobre lo que el mismo entiende, y juzga acérca de la meditizacion de este Estado y "Semí Soberanía de la Provincia Oriental" segun la formal y confidente declaratoria de S. E. el Plenipotenciario de la República Argentina cerca de S. M. B.; pues que siendo este sentimiento directamente contrario á los del tratado Preliminar de paz y la Constituccion formada en su concepto con especial aquiesencia de la República Argentina y el Imperio del Brasil, al Gobierno de la República Oriental del Uruguay no le es dado mirarlo con la indiferencia que se merecen los avances de un agente Diplomático fuera de la linea de su mision y facultades relativas.

Y el abajo firmado, despues de haber cumplido con las órdenes precisas de su Gobierno se hace un grato deber en saludar á S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores del Gobirno de Buenos Aires con lo mas distinguido de su consideracion y particular aprecio.

Lucas J. Obes.

Excm. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Aunque no se han recibido noticias de Corrientes despues de las que últimamente publicamos, se asegura con referencia á cartas venidas de Santa Fé, que habia esperanzas de calmar la ansiedad y el alarma suscitado por los movimientos de las fuerzas del Paraguay sobre el territorio de Corrientes, y que aquellos movimientos, cuyo objeto parece haber sido proteger la ocupacion de los puntos sobre que habia avanzado sus *dominios* el Dictador Francia, no tendrian ulteriores resultados, si se consiguiese del Gobierno de Corrientes respetar la ocupacion, ó la recuperacion, segun pretende el Dictador, de un territorio que antes le estubo sometido.

Parece que á este efecto se han dirigido proposiciones al Gobierno de Corrientes, y segun se cree, este se hallaba dispuesto á admitirlas con algunas modificaciones.

—

Al insertar ayer el aviso de la Policía, que reproducimos hoy publicándolo á continuacion para que se generalize su noticia entre quienes corresponde, no tubimos lugar de aplaudir una medida que desde mucho tiempo atras era reclamada, y que, como otras muchas de interes público, no se ha escapado al celo del Sr. Gefe de Policía.

Cuando el poder de la autoridad paterna no alcanza á reprimir las licencias de los que están sometidos á ella, con perjuicio de la educacion de la juventud y de la moral, es indispensable que los funcionarios públicos suplan aquella insuficiencia, poniendo en ejercicio las atribuciones que les da la Ley. De otro modo, bien pronto vendria á caducar de hecho el poder que la naturaleza y las leyes han establecido, erigiendo en el seno de las familias una magistratura doméstica, cuyos títulos son tán antiguos como la especie humana, y tan respetables como el origen de donde emanan.

Importa pues que los subalternos, encargados de llevar á efecto el exacto cumplimiento de la siguiente órden, no sean menos celosos en ejecutarla, que lo ha sido el Sr. Gefé de Policía en mandarla observar.

AVISO DE LA POLICIA.

—

Advirtiéndose ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50 pesos por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

Extracto de periódicos extrangeros.

—

NEGOCIOS DE ESPAÑA.

—

Los diarios están llenos de tantos pormenores sobre las ocurrencias militares de España que es imposible no perderse en este laberinto de datos, de los cuales hai muchos que se contradicen unos à otros.—Para no caer en la misma confusion, y evitar las repeticiones, reproducirèmos solamente todo lo que tenga un caracter de oficialidad. Tal es el parte siguiente pasado por el Mariscal de campo Don Manuel Lorenzo à su Gobierno, de un triunfo que consiguió sobre las fuerzas rebeldes y partidarios de D. Carlos.

Capitanía general del Aragon.

Zaragoza, 29 de octubre.

El 24 pasé la noche en Cirangui, donde recibí la noticia que los batallones rebeldes del Alava, mandados por Uranga habian salido la noche anterior en direccion de Arronis—El 25 los encontré en las inmediaciones de los arcos sin poder forzarlos á aceptar el combate; pero conseguí, sin embargo, impedirles el que entrasen en la Navarra.—El 26 salí de Sansol, y á media legua de Viana, divisé una numerosa caballería, que el capitan D. A. Mendivú atacó por mi órden. El oficial que la mandaba murió asi como cinco de sus soldados, los demas escaparon, gracias á la ligereza de sus caballos. Llegando á Logroño, encontré los rebeldes como en número de 800 á 1000 hombres, mandados por los titulados brigadieres D. O. Miranda, y D. Basilio García, y formados á la derecha é izquierda del puente que habian fuertemente tapiado con fardos de lana, puertas, y vigas—Despues de reconocida esta fuerte posicion, mandé á dos compañias de cazadores del regimiento 10 de línea, y á una compañia de carabineros á ocupar las casas inmediatas al puente. Los rebeldes rompieron un fuego violento, al que contestaron las dos compañias que tenian consigo dos piecitas de artilleria de campaña. Media hora despues, ordené á la compañia de granaderos del regimiento y á otra de carabineros de precipitarse

sobre la puente; y percibiendo que los rebeldes quedaban desconcertados de resultas de este movimiento, mandé á todos mis soldados que hiciesen una carga á la bayoneta, la que ejecutaron con gritos de *viva la reina*.—Los rebeldes espulsados de aquella posicion se pusieron á huir precipitadamente en todas direcciones—Los perseguí, y la caballeria hizo en ellos una espantosa carniceria hasta llegar al pueblo de Fuertemayor.—Esta brillante accion nos ha costado dos soldados de línea muertos; el valiente comandante segundo del regimiento 5 de línea ha sido herido, lo mismo que el cadete D. J. Gacet, dos sargentos, dos cabos, y diez soldados.—Entre los carabineros ha habido cuatro muertos y un herido.—Los rebeldes han perdido arriba de 100 hombres entre los cuales hai dos tenientes coroneles y seis oficiales.—Ademas se han tomado prisioneros 80 hombres que se han entregado á mitad del camino implorando la clemencia de la reina.—Convencido de la facilidad que hubieran tenido para continuar su fuga y oyendo el nombre sagrado que invocaban, considerando tambien que muchos habian sido forzados, he creido de mi deber concederles el perdon.—Me he apoderado de varios carruages con fusiles y pertrechos que llevaban consigo en su fuga; tambien les he tomado ocho carretas cargadas de pan, que habian violentamente sacado á los fieles habitantes del pueblo de Soto, y á quienes se les ha devuelto el todo.

Ademas me han sido presentados un subteniente, 2 sargentos, 4 cabos, 1 corneta, y 39 soldados de las milicias de Avila, prisioneros en Calahorra, y un oficial, 5 sargentos, y 9 carabineros que estaban igualmente detenidos. Lo que apresuro á anunciar á S. E. para su inteligencia y su satisfaccion.—Tambien me apresuro á ponerlo en conocimiento de los leales y valientes aragoneses y á los cuerpos que guarnecen este distrito, en la seguridad que si tubiesen que obrar contra los rebeldes, que hasta ahora no han pisado su territorio, pelearian con bravura por la defensa de los derechos de nuestra reina y la conservacion del órden público.

—

El último hijo que la duquesa de Berry dió á luz cuando estubo prisionera en Blayes ha muerto el 18 de noviembre en Livorno. La Gaceta de Ausburgo, de la que estractamos esta noticia, no indica ninguna causa de aquella muerte.

—

ITALIA.

Si se puede dar fè à la Gaceta de Francia, los negocios de la Confederacion Italiana estàn mas adelantados de lo que se pensaba generalmente. Se lee en aquel Diario lo siguiente:

Se nos escribe de Roma y de Milan que el acto de confederacion de la Italia ha sido definitivamente firmado.—El Cardenal príncipe Odescalchi debe hallarse en viage para Modena con los poderes ilimitados del Sumo Pontífice á fin de arreglar, de acuerdo con las autoridades austriacas, todos los asuntos de detalle que no han sido especificados en la letra del tratado.

El Emperador de Austria es *Director* de la Confederacion; se espera que no tomará el título de *Protector* por motivo de deferencia por la preeminencia nominal del Santo Padre. El Papa se compromete á mantener 25,000 hombres sobre las armas, á saber: 5,000 hombres de tropas de línea y soldadas, y el resto en milicias mobiles. Se añade que Nápoles debe tener del mismo modo 17,000 hombres, y la Cerdeña 20,000 incluyendo 3 á 4,000 de milicias bien equipados.

Se dice igualmente que los contigentes de los príncipes austriacos posesionados en Italia serán subministrados y pagados por el Austria, y que el solo gasto que debe quedar á cargo del gran duque de Toscana, del duque de Modena, y el de la duquesa de Parma, será la subsistencia de las guarniciones de tropas imperiales que deben permanecer en sus respectivos estados.—Parece que en Modena será donde se reunirán y residirán los plenipotenciarios de los estados confederados.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, Febrero 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

El Gobierno ha acordado nombrar al profesor de medicina y cirugía, y Catedrático de clínica quirúgica, Dr. D. Miguel Rivera, en la clase de médico del Hospital General de hombres con el sueldo afecto á este destino, y en subrogacion del Dr. D. Martin Garcia que le servia, y se ha declarado vacante, quedando dicho profesor licenciado por enfermo con retencion de la cátedra de cirugía que regenta en la Universidad, y en cuyo desempeño continuará el expresado Dr. Rivera, conforme á lo resuelto en el decreto de 17 del corriente mes hasta nueva disposicion.

Rúbrica de S. E.
García.

—

AVISO OFICIAL.

—

En el decreto de 17 del corriente mes nombrando Catedráticos para la escuela de medicina debe entenderse que el nombramiento del Dr. D. Miguel Rivera es para la Cátedra de clínica quirúgica, y no de nosografia, como por equivocacion se ha puesto y ha circulado.

NOTICIAS IMPORTANTES.

—

Se asegura que el Señor General D. Juan A. Lavalleja, por medio de agentes distribuidos en distintos puntos, procura reunir hombres y armas para pasar à la Banda Oriental à renovar la guerra civil; y tambien se nos asegura que el Gobierno, advertido de estos pasos, toma medidas sèrias para deshacer esta empresa.

CORRESPONDENCIA.

—

UN BUEN CONSEJO

A' QUIEN LE TOQUE Y LO HA MENESTER.

Señor.—Con Vd. hablamos; que se está tomando la honrosa tarea de acriminar á los que sostienen (bien ó mal segun su modo de concebir) los derechos de la Nacion, y que nos ha dado ya tantas producciones bajo los diferentes títulos de cristianos viejos, observador, y ahora últimamente como empleado con numerosa familia en la Gaceta de este dia: con Vd. hablamos: y como verdaderos cristianos, y en desempeño de las obligaciones que nos recomienda el catecismo de la doctrina cristiana, queremos hacer con Vd. esta obra de misericordia—*darle un buen consejo, que nos parece que ha menester.*

Vd. por decontado se propone, segun se advierte, combatir de todos modos los hechos y dechos del Memorial Ajustado; y sería ciertamente muy interesante que asi lo hiciera: porque precisamente para esto es que se ha publicado por el Gobierno, con el mejor deseo de que una decente discusion arrojase sobre el asunto la luz que se necesita—*laudo vos.*

Pero para esto Sr. ¿á qué conduce todo lo que V. ha dicho en sus diferentes comunicados? ¿qué tiene q' ver q' el Fiscal haya sido ó sea un godo, ó tan feo como un diablo, ó cuanto mas quiera V. decir? ¿á qué conduce todo lo que V. ha dicho de la reforma del año 22, de la tolerancia de cultos; de la recomendacion preferente á S. S. del Sr. Medrano, de haber denominado Dean al Sr. Zavaleta y no Presidente del Senado; y todo lo demas que V. aglomera en sus comunicados como Observador? ¿se podrá deducir de tales hechos, ciertos ó falsos, que el Papa puede proveernos con una provision absoluta nuestros Obispos y todos los demas beneficios eclesiásticos de nuestras Iglesias, sin nominacion de nuestros Gobiernos, dividirnos nuestras Diocesis, sin su acuerdo debidamente prestado; y constituirnos unas autoridades independientes dentro del Estado, juramentadas de combatir nuestras leyes é instituciones en todo lo que se opongan á los intereses de su constituyente? Pues esta es Sr. la única cuestion del dia; y es una lástima, que cuando está anunciada una contestacion formal al Memorial Ajustado que V. pudiera auxiliar con sus luces; y cuando el Gobierno ha provocado tan francamente á que se le opongan todos los reparos que admita su doctrina, dirigiéndose para ello á ciudadanos caracterizados y distinguidos, de los que V. mismo es acaso uno, esté V. así malogrando sus talentos y personalizando unas cuestiones tan graves con descrédito del País—in hoc non laudo.

Ultimamente se ha presentado V. acriminando al Gobierno por lo que ha gastado en la impresion del Memorial, tomando para ello el disfraz de un empleado con familia; y suponiendo que por este gasto se está demorando el pago de los sueldos. ¿Y V. cree, Sr., de buena fé, que este gasto es el que ha estenuado el Erario, y conducídolo al estado en que se halla de no poder atender al servicio de la Administracion con la exactitud que sería de desear? ó cree V. tambien de buena fé, que el Gobierno no ha podido hacerlo, sin excederse de sus facultades? ¿Cual de estas dos ideas piadosas es la que V. ha querido arrojar al Público con su comunicado? Lamentemos, Señor, la posicion de un Gobierno, que por solo un heróico patriotismo ha podido ponerse al frente de la Administracion en un estado semejante: pero seamos justos, y no procuremos sembarle en su marcha mas espinas y odiosidad. El Gobierno por todo presupuesto tiene un fondo discrecional precisamente para estas impresiones y demas gastos decentes que demande la política de su administracion, y nadie tiene derecho para increparle que haga uso de ellos en los términos que lo crea conveniente; como no puede increpársele que gaste lo preciso en papel, tinta, y demas útiles necesarios para su despacho con preferencia á otras atenciones, que demandan mayores gastos, á que no tiene por lo pronto fondos con que atender: y es doble el agravio cuando se quiere suponer, que por gastar estas nimiedades no atiende á pagar los sueldos de los empleados.

Sobre todo, señor, supongamos que fuese cierto, y justificable en el Gobierno un exceso en esta parte, su arbitariedad si la hubiese no perjudicaria la substancia de la publicacion: el Gobierno se habria excedido, y el Papa no podria proveer nuestros obispos sin nombramiento de nuestro Gobierno, sin que aquel hecho destruyese las doctrinas del Memorial.

Quiera Vd. pues, contraerse al asunto y dejarse de personalidades é indicaciones irritantes, y esté Vd. cierto que sus trabajos facultativos en la materia, serán recibidos con aceptacion, como los de todos los que quieran escribir sobre ella con libertad en pro y en contra, por que se quiere de buena fé la luz y la verdad sin personalidades ni injurias: y este será un trabajo noble y digno de presentarse en todas partes sin mengua del crédito que ha sabido siempre fundarse el Pueblo de Buenos Aires.

Unos patriotas.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 25 del corriente.

D. Roque Catacachari, Cañuelas, 23 cueros vacunos, 48 id. carnero, 9 id. nonato, 4 arrobas crin, 3 id. lana, 100 astas.
D. Vicente Balladarey, Moron, 2 cueros vacunos, 24 id carnero.
D. Julian Monteros, Villa de Lujan, 15 cueros vacunos, 2 arrobas crin, 250 astas.
D. Manuel Lugues, Matanza, 14 cueros vacunos.
D. José Agustin Arias, San Isidro, 8 fanegas maiz.

Cueros vacunos	54
Id. de carnero	72
Id. de nonato	9
Arrobas de crin	6
Id. Lana	3
Fanegas maiz	8
Astas	450

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 24 Y 25.

Del Salto ha conducido D. Manuel Charras 129 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—78 á D. Diego Barruti, 43 à D. Juan Marquez, 4 á D. Fermin Gonzalez, 3 á D. Andres Macalusi, 1 á D. Cirilo Luengo.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Mateo Cabello 19 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—4 á Da. Teresa Polo, 13 à Da. Clara Garcia, 2 Feliz Guevara.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Arias 122 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—121 á D. Marcelino Lopez, 1 á D. Simon Ramirez.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Francisco del Campo 53 cabezas, compradas por D. Ventura Zavaleta, de D. Julian de los Santos.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Salvador Tadeo Ullua 100 cabezas, compradas por Fermin Cuestas de D. Pedro Lopez.

De Arrecifes ha conducido D. Tomas Rivera 74 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—66 á D. Roque Perez, 1 á D. Patricio Dominguez, 2 á D. Miguel Molina, 2 á Benito Brandan, 1 á D. Felipe Brandan, 1 á Vicente Lima, 1 á D. Gavino Lima.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. José Silva 12 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—2 á D. Juan José Toledo, 2 á D. Santos Aguirre, 1 á D. José Sintro, 2 á D. Marcelo Ferro, 2 á D. Tomas Silvano, 1 á D. Nicolas Arce, 2 á D. Tomas Berdugo.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Teodoro Martinez 3 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—2 á D. Damaso Silva, 1 á Da. Petrona Aguirre.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. José de la Cruz Ponce, 123 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—24 á D. Benancio Muñoz, 1 á D. Santiago Ullua, 3 á D. Francisco Ximenes, 93 á D. Pedro José Echegaray, 1 á D. José Ruiz, 1 á D. Bautista Acosta.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

—

Mercado del Oeste, **Febrero 25 de 1834.**

Da. Maria Segunda Machado, Lobos, 16 fanegas á 29 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
D. José Rocha, Moron, 9 fanegas á 30 pesos, compradas por D. Angel Escobar, acopiador.
El mismo Rocha, á dicho Escobar, 6 fanegas á 26 pesos.
D. José Rodriguez, Moron, 30 fanegas á 21 peso, compradas por D. Juan Farias, revendedor.
D. Eleuterio Laserna, Santos Lugares, 25 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
D. Pedro Antonio Aguirre, Villa de Lujan, 14 fanegas á 22 pesos, compradas por D. Luis Senra, revendedor.
D. Juan Sárate, Matanza, 5 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.
D. Miguel Ballester, Santos Lugares, 14 fanegas à 25 pesos 4 reales, compradas por D. Sandalio Lima, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, correspoede á la clase superior, regular ó inferior.

Manuel Garcia.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

Dia 23 y 24.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	7
Muertos	1
Existentes	199

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	83

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	11
Salieron	14
Muertos	0
Existentes	56

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 22 y 23.

—

Parroquia de la Piedad.
Benigo Romero, párbulo.
José Miguel, id.
Miguel Corbera, 26 años.
Parroquia de Mercedes.
Demecio Pineda, párbulo liberto.
Sagrario del Sud.
Feliciana Almeida, párbula
Marcela Peña 28 años, parda.
Julian Ugarte párbulo liberto.
Parroquia de la Concepcion.
José Lopez, párbulo.
Parroqua de San Miguel.
Valentina Dolmes, párbula.
Parroquia de San Nicolas.
Antonio de la Cruz.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	122		122	4
——Patrias	118	4	119	
Pesos fuertes	7	4		
——Patrios	7	2½		
Macuquino	6	7½		
Fondos públicos del 6	51			
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra 7¼ á 7½ pen. por peso.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24.

3.ª PUBLICACION.

Cipriano Portel, Salta.
Jacinto Barbie, Banda Oriental.
Ramon Ortalda, Montevideo.
Juan Carlisle, id.
Manuel Lezica, un criado, Chile.

DIA 25.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Gonzalez Maldonado, Montevideo.
Patricio Rask, id.
E. Emanuel Bayardo, id.
Juan B. Reissis, id.
Francisco Antonio Garcia, id.
Joaquina Balina, id.
Feliciana Fernandez, Entre-Rios.
Tomas Bead, id.
Ramon Fereira, Córdoba.
José Coll y Andino, Santa-Fé.

DIA 26.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Anselmo, Montevideo.
Fermin Briugas. id.
César Corridi, id.
Manuel Machado, su Esposa, 2 hijos. Santa-Fé.
Francisco Salas, Sandú.
Lino Cámara id.
Henrrique Page, Inglaterra.
Domingo Vidal, Mercedes.
Henrique Gabier, Córdoba.
Mariano Acosta, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

a D. Jorge Beley, Reconquista 14.
13 cuñetes hachas; 4 canastos loza.

á Orr y Lamont, Piedad 106
2 cajones platillos.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.
3 cajones muselinas de colores; 1 id. pañuelos de colores; 1 id. id. blancos con guarda de color.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.
3 fardos zarazas.

a Salisbury Davis Perú 106.
1 cuñete herraduras de caballo; 2 bolsas clavos para id. 2 barricas soda; 9 cuñetes clavos; 5 bolsas id. 3 atados palas; 1 bocoi cubiertos, trinchante, cuchillos, tijeras y cortaplumas; 1 id. sepillos para caballos, espuelas, frenos, estribos, cerraduras, botones y armazones de sillas; 1 id. cintas para cinchas, tornillos para cuja, id. ojo de bronce, clavitos, puntillas de bronce, frenos, rasquetas, cerraduras de puerta, botones, estribos espuelas, tornillos surtidos y tachuelas de bronce; 8 canastos papas.

á D. Juan Mc Dougall, Plata 34.
3 fardos lona.

á Parlane Macalisier, Victoria 148.
2 cajones listados.

à D. Remigio Gonzalez.
100 cajones fideos; 15 balas papel; 597 botijuelas aceite; 4 pipas aguardiente.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
8 pipas vino carlon; 1 cuarterola idem; 9 pipas ginebra; 4 medias idem aguardiente; 11 cuarterolas ginebra; 5 idem aguardiente.

á T. Gowland, Reconquista 107.
7 pipas aguardiente.

á Alfredo Barber, Florida 18.
24 cajones hachas, 10 cuñetes clavos, 2 barricas azadas, 1 id. rejas de arao, 6 cuñetes clavos de remache, 1 id. piedras de chispa.

à D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
330 sobornales yerva.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra argentina *San Francisco de Paula*, de las Vacas—á D. Guillermo Wright, 250 quintales carne tasajo, 155 arrobas sebo, 8 id. grasa, 172 cueros vacunos salados, 45 id. de bagual, 500 astas, 1 chigua 4 arrobas cerda.

Lonchon nacional *Esperanza*, de Camacho,—á su patron Pedro Lopez, 42 arrobas sebo, 7 dichas lana, 2 cueros vacunos.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Santa Fé—Por D. Joaquin Sangineti, 9 barricas azucar, 16 bolsas id., 2 pipas vino carlon, 16 tercios yerba, 2 rollos tabaco, 2 bolsas azucar blanca, 16 sobornales yerba, 4 cajones fideos, 1 fardo 20 piezas bramante, 1000 ristras cebolla—Importe, 7,320 ps.

A la Conchera (Entrerios)—Por Brownel Stegman y Ca., 4 piezas lienzo, 2 id. listados, 2 id. bayetas, 1 id. paño ordinario, 4 id. zarazas, 360 fanegas sal, 2 quintales galleta, 12 gergas, y varias frioleras—Importe, 7,320 ps. 6 rs.

SALIDAS.

Bergantin americano *Hyperion*, para la Habana.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el 27 á las 2 y media de la tarde el paquete de S. M. B. *Hornet*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el JUEVES 27 á las 4 de la tarde, la goleta paquete oriental „*AGUILA SEGUNDA*." Los Señores que gusten cargar ó ir e pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] ocurran á su consignatario—

D. ALEJANDRO MARTINEZ,
ó á su Capitan MANUEL SORIANO,
calle del Parque núm. 32.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para la Colonia.

El martes 25 del corriente, dará la vela para dicho destino la balandra argentina *Constitucional*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Belgrano número 35, almacen de D. Felipe Botet. 21 4p

PARA EL RIO JANEIRO.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Tribou, saldrá precisamente los primeros dias del próximo marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUSEL Y CA., calle de Potosí num. 49, ó á la Alameda almacen núm. 27. 21 8p

PARA PAYSANDU.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra CLEMENTINA Para carga ó pasageros, ocurran á la calle de la Reconquista, número 159.

24 3p

PARA VAPARAISO.

El muy velero A. I. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por fleto ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
17 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For New-York or Boston.

THE superior fast sailing, coppered and copper Fastened Bark GEORGE & MARTHA, G. G. Gardner master, will sail for one of the above ports on 1st march full or not full, will take Freight very low, also has good accomodations for a few passengers for further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle 25 de Mayo, or

DAVISON DORR & Co.,
13 20s Calle de la Reconquista, núm. 33.

Para Génova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin Sardo MISERICORDIA, capitan Rocatalintta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marcha superior, forrado y clavado en cobre: admite carga y pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Aires á MARCHI Y CA., Potosí 23. 19—6p

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened British Brig *Bassentuwaite*, captain William Mitchinson, now on her first voyage, having been launched in october last. For Freight or passage, having exsellent accemodations apply to Cap. Mitchinson or to

28—15s N. RODGER BREED & Co.

For New-York.

(Direct.)

*The fast sailing, coppered and copper fastened brig, MONTGOMERY, captain J. Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zim*mermann, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, *or*

HORNE & ALSOGARAY,
f5 tfs *Licensed ship brokers.*

PARA AMBERES.

La muy velera barca rusa NICOLAS I., su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumarán y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
7 8 No, 88, calle de la Piedad.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero *MARQUES DE POMBAL*, capitan Juan B. Monro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad.

PASSENGERS ONLY.

The fast sailing A. I. British Brig
ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in Marcy and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS,
No. 142 calle de la Piedad.

N. B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. 19 8p

AVISOS NUEVOS.

Baratillo.

EN la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.
Vino Burdeos de superior calidad á 5 reales cuarta.
Id. de Lisboa id. á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad á 4 rs.
Licor de Rosa botella 12 rs.
Agua de Colonia docena 6 ps. 2 rs.
Arroz de la Carolina libra 3 rs.
Y otros varios renglones á precios equitativos. 26 3p

EN la Mercería calle de la Florida No. 15, se encontrarán seda para coser y bordar, hilos para id., cintas, agujas, alfileres, broches, tijeras, dedales, botones, aceites, pomadas, y aguas de olor, mostacilla, sepillos para dientes, peines, id. de plomo para teñir las canas, mechas para yesquero, cordones, juguetes para niños, ormillas, esterillas; y otros muchos artículos á precios equitativos. 26 3p

Se vende,

UNA Pulperia acreditada con buen surtido, la que está tasada en un precio bajo. El que gusto ver el pormenor del inventario y saber todo: puede verse con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. 26 3p

Arpilleras.

HAY de venta una pequeña partida que acaba de desembarcarse en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 26 3p

Desea acomodo.

EN clase de mayordomo de alguna estancia, una persona que tiene todos los conocimientos necesarios y quien garantice su conducta: el que pueda ocuparlo, ocurra plaza de las Artes No. 101. 26 3p

SE suplica á los señores D. José Dominguez y D. José García que habitaron en la calle antiguamente llamada de Marco Núm. 27 barrio 5, y al Sr. D. Eugenio Fernandez, que se sirvan dar noticia de su morada en la calle de Potosí Núm. 74 para comunicarles un asunto que les interesa. 26—3s.

Aviso á los Celadores.

SE ha huido una criada llamada Maria de edad como de 30 á 35 años; estatura regular, cuerpo delgado, lleva dos vestidos el uno de listado rosado como de un dedo de ancho la lista, y otro de zaraza oscuro con pintas amarillas, dos pañuelos de rebozo el uno de merino negro usado y el otro nuevo fleco de lana fondo punzon guarda celeste con flores grandes.
El que la prenda y la entregue en casa de su amo calle de la Plata No. 39, recibirá una buena gratificacion. 26 3p

Aviso de la Policía.

RELACION *de las cantidades recolectadas por el Comisario D. Isidoro Lopez, para la composicion de la calle de la quinta de Gaona hasta la cañada de los hornos.*

D. Tomas Sellitoc	$25
Francisco Gonzalez	6
Lino Marin	10
Pedro Matos	5
Angel M. de Gamas	25
José Bustamante	25
Nicolas Sanior	25
Antonio Blanco	25
Tadeo Cayetano Ferros	25
Hilario Irazoqui	10
Justo Piñero	25
Antonio Olivera	4
Bonifacio Pabon	2
Suma—	213

INTERIOR.

Por 158 pesos invertidos en salarios de peones para dicho trabajo	158
Gastos de alimentos para estos	54
Alquiler de dos carretas	12
Suma—	224

NOTA—El déficet de doce pesos que resulta en la presente cuenta ha sido cubierto por la Tesoreria del Departamento.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.

Otro.

DESDE 1.º del entrante Marzo, será recaudado el derecho del Alumbrado público, perteneciente al mes de Febrero por el nuevo rematador D. Lorenzo Navarro.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.

Se necesita,

UN jóven como de 15 á 16 años, para dependiente de un almacen de comestibles, pero es necesario acreditar su buena conducta. Ocúrrase al No. 121 calle de la Biblioteca. 26 1c

Se vende,

EN LA CALLE DEL CERRITO NOS. 10 Y 11.

DOS casas edificadas á la moderna, con seis piezas de azotea, pozo de balde y lugar, dos patios y corral. El que guste interesarse por una ó las dos: ocurra á la calle de la Plata No. 214. 26 1c

Interesante

SE vende la Estancia conocida por de D. Juan de Dios Padron, sobre la costa del Rio de Arrecifes, compuesta de una legua de frente y tres de fondo, con buenas casas de toda comodidad, grandes corrales de ñandubay y todos los útiles precisos para un establecimiento en grande: el que guste hacer propuestas ocurra á la calle de la Plata, No. 214. 26 1c

Acaba de reimprimirse el muy buscado Ejercicio Cotidiano,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO 20 pesos docena.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR resolucion Superior se saca á remate para el Jueves 27 del corriente, el velámen perteneciente á la goleta SARANDI, lo siguiente:—
Una mayor nueva de lona de algodon de patente.
Un trinqueto id. id. id.
Una trinquetilla id. id. id.
Un velacho id. de lona inglesa.
Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta comisaria, en donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad, para la resolucion que estime conveniente. El referido velámen existe en los almacenes del ramo.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1834.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO 1834,
CON LAS ULTIMAS FIESTAS
APROBADAS
POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ VEINTE PESOS GRUESA.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	9 „
Cartillas, gruesa á	14 „
Las Siete Palabras id.	20 „
Almanaques, id.	20 „
Tablas para aprender á contar, doc.ª	1 „
Grámatica, docena á	15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 „
Catecismo añadido, docena á	6 „
Catecismo de Geografía, docena á	18 „
Catecismo de Moral, docena á	18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 „

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á .... 1 peso 4 rs.

Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos .... 2 ps.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la fábrica de coches de Mr. Mandain.

Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura, por desocupar dicha fábrica, 1 caleza de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro, herramientas, fuelle de herreria, &c. &c.

A las 12 en punto.

POR LOS MISMOS.

DEL BERGANTIN NACIONAL PARANA,

En la Alameda, en el almacen de D. Juan Bautista de Udaondo.

El Viernes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, en un solo lote, el hermoso y velero bergantin nacional PARANA, forrado en cobre y de 200 toneladas, poco mas ó menos, con todo su velámen, jarcias, anclas, cadenas, lancha, bote y démas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista, núm. 107.

☞ Se halla en valizas interiores y habrá bote sin gasto para los que quieran ir á bordo á ver el buque, ocurriendo al almacen del Sr. Udaondo, de 7 á 9 de la mañana.

POR LOS MISMOS.

REMATE INTERESANTE DE FINCAS.

El Lunes 3 del entrante marzo se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se pueda obtener.—

Una casa en la punta de San Fernando, en la calle real sobre la linea de la barranca, á dos cuadras de la plaza, tiene 25 y media varas de frente, y una cuadra de fondo, cercado de tuna, una esquina en seguida del saguan, una sala, y dos dormitorios, ambas piezas habitables con puertas vidrieras, ventanas con reja, cosina y demas; tambien algunos arboles frutales.

Una casa esquina, en el pueblo de San José de Flores, frente á la quinta conocida por la de Silveira, edificada en terreno de 26 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tiene sala, aposento, un cuarto que sirve de trastienda á la esquina, cosina &c. tiene tambien 268 alamos, 105 arboles frutales, algunos paraisos, parras &c. A las 12.

AVISOS.

Se vende,

UN surtido de loza aparente para la campaña, inclusive un mostrador, armazon y cielo-raso de bastante estension; se dará á un precio moderado: calle de la Victoria número 129. 25 3p

Cocinera.

SE conchaba una excelente en su arte, sabe cocinar á perfeccion, hace de los rellenos de toda especie, y tiene quien abone su conducta: calle de la Biblioteca No. 16 darán razon. 25 3p

Interesante á los Sres. maestros sastres, albañiles, carpinteros, y demas artes.

UNA persona versada en la teneduria de libros, se encarga de hacer liquidaciones de cuentas de sociedad, contratas de sociedad, de aprendizage, de obras para hacer, y de alquiler de casas, cuentas de trabajo hecho, y generalmente escritos relativos al comercio.

Sírvase ocurrir calle de la Universidad No. 116, del Colegio cuadra y media para el alto, á mano izquierda. 25 3p

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Augier, calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cuadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente pruebade aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce deMálaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de articulos. 25 8

Aviso.

SE vende una finca grande á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra en la Plaza de la Concepcion. Otra inmediata á la Iglesia de la Piedad. Otra en la Plaza Nueva. Otra junto á las Monjas Catalinas. Otra inmediata á San Nicolas. Otra en la calle de la Piedad. Y otras varias en distintos barrios y calles.

Se vende una chacra inmediata á Santa Catalina con 50 cuadras de monte.

Se compra una estancia que esté situada al Sud.

Se compra ganado vacuno de toda clase.

Se compra ganado lanar.

Se contratan para entregar en Abril cueros salados y carne salada de la Banda Oriental, á pagar su importe cuando se reciban dichas especies.

Se compra una casa como de treinta á cuarenta mil pesos, que esté situada en buen barrio, dando en paga una chica como de 14,000 pesos.

Se compra una casa vieja ó terreno por el barrio de la Merced.

Se compra una casa que haga esquina como para pulperia con preferencia en la calle de la Reconquista, ú otro barrio que sea aparente para dicho negocio.

Se dan letras sobre Montevideo, Janeiro, é Inglaterra.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4.

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

Aviso,

HABIENDO provisto el Superior Gobierno la Cátedra de matemáticas trascedentales y geometría descriptiva, se avisa á los jóvenes que quieran cursar dicha aula para que concurran á la Universidad á la hora de costumbre. 24 2c

Mulas manzas.

SANAS y gordas, hay de venta, en la barraca de Fragueiro, calle de la Alameda, frente á la bateria vieja. 24 3p.

Se desea colocar,

DE mayordomo en una estancia ó saladero, un joven natural de esta ciudad, tiene personas respetables que garanticen su conducta y hombria de bien: la persona que lo necesite puede dejar las señas de su casa en la calle de la Biblioteca No. 120. 24 3p.

Sanguijuelas
DE EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor á un precio muy acomodado: en la botica de Bishop No. 49 calle de la Reconquista. 24 6p.

D. José Vega,

EL Sr. juez de Primera Instancia en lo criminal, Dr. D. Baldomero Garcia, necesita tomar una declaracion en un asunto de la mas alta importancia á D. José Vega, hacendado del partido de Monsalvo, quien al parecer se halla actualmente en esta ciudad, mas cuya casa se ignora: en consecuencia de mandato de su señoría, se le ordena que luego que lea este aviso ó de él tenga noticia, se persone en la sala de este juzgado, previniéndose tambien á todos cuantos sepan la casa habitacion del espresado Vega, lo avise en la oficina del infrascripto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1834.

24 3p SILVA.

Aviso,

La chacra correspondiente á la testamentaria de Da. Maria Eugenia de Azcuénaga se vende de acuerdo de todos los herederos con el objeto de chancelar los créditos aun pendientes contra la misma testamentaria. Las personas que quieran hacer propuestas podrán acercarse á D. José Erezcano, primer albacea, quien manifestará las tasaciones, y ministrará los demas conocimientos necesarios para arribar á un acomodamiento á que están dispuestos los interesados, siempre que salve las responsabilidades de que desean descargarse. 24 3p.

Aviso.

POR disposicion de los SS. del tribunal de comercio y auto espedido con fecha 22 del presente mes; se avisa al público hallarse libre, y espedido D. Cayetano Descalzo, para jirar y negociar libremente, pudiendo contratar con todas clases de personas. Buenos Aires Febrero 24 de 1834.
24 3p. CASTELLOTE.

Vino de Burdeos Superior.

A dos pesos el frasco, se halla de venta, en el almacen número 53 calle de Chacabuco del mercado media cuadra para el retiro. 24—3p.

Se desea alquilar,

UN cuarto en alguna casa de familia decente. En esta Imprenta darán razon. 24 3p

Ama de leche,

SE necesita una en la casa número 106 calle de la Victoria, la que guste conchavarsé puede ocurrir á la casa inmediata, en la inteligencia que obtendrá buen salario, y mejor tratamiento. 22 3p.

Se vende,

UN piano cuadrilongo, de superior calidad, fabricado por uno de los mejores autores; el que se interese en hacerse de una pieza buena, ocurra calle de Maypú No. 171: que hallará con quien tratar. 22 3p

Se ha perdido.

DESDE la esquina de la calle del Parque que hace cruz con la de la Catedral, hasta la esquina de la misma Catedral, una carta rotulada *al Sr. Comandante de Matriculas Coronel D. Tomas Espora*; el que la entregue al No. 73 de dicha calle de la Catedral, será gratificado. 22 3g

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre 1829 les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

Se compra.

UNA lancha grande y buena, en la calle de la Reconquista No. 228. 22 3g

Para Mendoza.

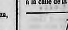

SALDRA un coche en toda la semana entrante, si hubiese una ó dos personas que tomen asiento, en cuyo caso podrán ocurrir para tratar á la calle de la Biblioteca casa No. frente al 84. 22 3p

Muy barato.

SE vende un piano de buenas voces, á un precio sumamente bajo. Los que se interesen por él, ocurran á la calle de la Catedral No. 184. 22 3p

Viviendas

EN la calle del Parque No. 124, media cuadra distante de la calle de la Florida, se alquilan unas viviendas amuebladas y servicio. 21 3p.

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

Se necesita,

UN jóven que tenga la edad de 12 á 14 años, para el despacho de una pulperia; en la calle de la Esmeralda No. 142 darán razon. 21 1p.

Hydro Mechanic
PRESS.

SHIPPERS *of produce, desirous of saving a considerable part of the freight, by reducing from 30 to 40 p. ct., the bulk of wool and sheep skins, and any other bales, made up in other presses, without the same being opened may do so by applying calle de la Victoria No.* 141. *It has been proved by experience that the goods, far from suffering in the least by this additional pressure are benefitted by it, because it destroys the vermin which they might contain, thus preserving them from any damage on a long passage.* 21 3p

Muy barato.

SE vende un eje de patente, un rodado y demas herrage perteneciente á un carro, todo de poco uso y en buen estado. El que se interese por ello, ocurra á tratar á la calle de Maipú núm. 155. 21 3p

Se alquila

Una casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo núm. 79. En la misma casa darán razon. 21 4p

Aviso.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Méjico, señalada con los números 117 y 119, tasada en 7885 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage señalado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, febrero 19 de 1834.——AGRELO. 21 3p

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número* 63.

Hay de venta los artículos siguientes aprecio sumamente bajos—

Ron de la Havana; Té de Bahia; Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceite para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun líquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cujas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas: Pianos; Roperos; Escritorios; Portatiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de géneros nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules vacios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 haguja de marear.

Pulperia.

SE vende una de poco principal, y que hace muy buenos diarios por su buena localidad, en la calle de Chile número 218. El que quiera tratar por ella ocurra calle de Tacuarí casa No. 203. 20 3p

Cocos frescos.

HAY una partida excelentes, recien llegados del Brasil; las personas que se ocupan en hacer dulce, los hallarán de venta en la calle de la Reconquista No. 108; su calidad es de la mejor que ha venido en el pais. 20 3p

Se vende,

UNA criada de todo servicio, y sin vicios, ni enfermedad conocida, y de calidades morales poco comunes. Su presio 200 pesos dinero metálico ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 182 donde vive su dueña. 20 3p.

Al público.

EL profesor de sangria, y dentista aprobado por tres tribunales de medicina, y cirujia; Moura....que desde la edad de 14 años se ha aplicado con toda asiduedad para el mejor desempeño de sus funciones y que por la misma razon ha merecido ser licenciado en medicina práctica, en Portugal sus país natal, y cirujano dentistas en el imperio del Brasil su pátria adoptiva. Lo que ha comprobado para ante el tribunal competente de esta República, ofrece sus servicios á quien lo quiera ocupar. Vive en la calle de Cangallo No. 164.—y tambien aplica sanguijuelas de Europa á peso cada una. 20 3p.

Se vende,

UNA casa en la calle de la Independencia No. 107, tiene 12 varas de frente y 18 de fondo, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Méjico No. 245, que encontrará con quien tratar. 20—3p

Importante.

POR tercera y última vez, se previene á todos los Sres. acreedores al concurso de D. Rafael Luzena, que lo sean por aceptaciones, giramientos, endosos, pagarées, cuentas ú otro género de documentos anteriores al 20 de Febrero de 1828, se sirvan presentarlos á los que subscriben como sindicos, calle de Belgrano No. 192 de 8 á 11 de la mañana. desde el Lunes 23 del corriente, bajo apercebimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, febrero 21 de 1834.

Francisco Ramon de Udaeta.
20—3p *Pascual Zernadas.*

Se alquila,

LA casa calle de Corrientes No. 55, en la del Parque No. 46 darán razon. 20—3p

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiera, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos. 20—15p

Prensa Hidromecánica.

LAS personas que gusten hacer reducir de 30 á 40 por ciento, de su volúmen los fardos de lana, cueros de carnero, ó de cualquiera otro efecto que salen de las otras prensas, sin desacer el fardo, pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 141.—Por este medio consiguen los cargadores un gran ahorro en el flete de los fardos que cargan, y se asegura que esta operacion no echa á perder en nada el efecto, sino al contrario destruye los insectos que tuviesen y los preserva del daño que podrian causar en un viage dilatado. 20 3p.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

SE previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Papel pintado,

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas, de J. Cassan y Ca., calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53; en el dicho almacen, se venden todas clases de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas, y números de casas: el todo precios muy equitativos. 18 6p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Vírgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Casa de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bálvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansarl habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Naranjas del Brasil.

EN la calle de Maipú, No. 56, se venden naranjas del Brasil, á precio mas barato que nunca se han vendido. 19—3p

Aviso.

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á diez reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos. 14 8p

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen percianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W. y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas; id de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 13 8p

A los amigos de libros.

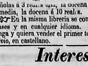

EN la Libreria calle de la Reconquista, número 54, se hallan nuevamente muchos libros usados y nuevos, y algunos muy antiguos; en frances, ingles y aleman; muy baratos

Hay tambien comedias españolas á 3 reales una, la docena á 3$; sainetes á real y real y media, la docena á 10 reales.

☞En la misma libreria se compran libros viejos de todas clases y en cualquier idioma. Se pagará muy bien á quien tenga y quiera vender el primer tomo de las Historias de *Tito Livio*, en castellano. 12 15p

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossino; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor. 27—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.